

CORDOBA, 15 OCT 2021.-

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria de cobertura de un cargo docente no directivo de Ayudante Técnico (con desempeño en el laboratorio de informática) – Nivel Superior (Cod. n°13505) suplente, en el ámbito de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba.-*

**CONSIDERANDO:**

*Que realizada la convocatoria conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 complementada por la Resolución Rectoral N° 116/2020, que dispone su modificación solo en cuanto respecte a trámites que deban ser presenciales mientras duren las medidas restrictivas dispuestas ante la Pandemia por Covid-19, y presentados los proyectos por parte de los postulantes.-*

*Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación del acta dictamen que eleve al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía e-mail a cada postulante.-*

*Que en virtud de ello, se adjunta como Anexo de la presente dicha acta dictamen siendo necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de notificar dicha acta dictamen.*

*Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 014/2018;*

**0259**

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** *CONVALIDAR* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc respecto los aspirantes al cargo de Ayudante Técnico (con desempeño en el laboratorio de informática) – Nivel Superior (Cod. nº13505) suplente, con motivo de Licencia de su titular, que se incluye en Anexo de la presente Resolución, conforme los considerandos arriba vertidos.-

**Artículo 2º:** *NOTIFICAR* a los aspirantes al cargo de Ayudante Técnico (con desempeño en el laboratorio de informática) – Nivel Superior (Cod. nº13505) suplente, en el orden que se incluye en el Anexo de la presente Resolución, quienes deberán aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 057/16 Punto E.

**Artículo 3º:** *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 0259



Lic. MARCELA MABRES  
Decana Normalizadora  
Facultad de Educación y Salud  
Universidad Provincial de Córdoba

## ANEXO VI

### FORMULARIO ACTA DICTAMEN

Córdoba, 15 de octubre de 2021

- **Cargo:** Ayudante Técnico- Nivel Superior (Cod. nº13505)
- **Facultad:** Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred
- **Datos de la Convocatoria:** Cobertura de cargos docentes No Directivos de Nivel Superior (Resolución Rectoral N° 0057/16, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19).
- **Turno y Horario de labor:** Turno Tarde de 14:30 hs a 18:55 hs
- **Causal de la vacante:** licencia del titular
- **Carácter:** suplente

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 258/2021 para cumplir con las funciones previstas en el artículo 2 (Resolución Rectoral N°0057/2016 , y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19) en la valoración de los postulantes a cobertura del Cargo **Ayudante Técnico (con desempeño en el laboratorio de informática) – Nivel Superior (Cod. nº13505)** Facultad de Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred, con CUE 140126500, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba.

Finalizadas la ponderación de títulos y antecedentes, evaluadas las propuestas de acción institucional y sustanciadas las entrevistas personales de los aspirantes inscriptos y que cumplieron con los requisitos reglamentarios (Resolución Rectoral N° 0057/2016 2016, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)) para la cobertura del cargo docente no directivo vacante, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente

Facultad de Educación y Salud - Dr. Domingo Cabred  
Deodoro Roca S/N - Tel: +54 0351-4585590 / 4348859  
[www.upc.edu.ar](http://www.upc.edu.ar)

**Orden de Mérito:**

| Orden de Mérito | DNI      | Apellido y Nombre      | Nº de Inscripción | Valoración de Antecedentes | Puntuación de proyecto | Entrevista | Puntaje Final |
|-----------------|----------|------------------------|-------------------|----------------------------|------------------------|------------|---------------|
| 1.              | 24992778 | Vaccarello, Adriana    | 1                 | 1000                       | 385                    | 590        | 1975          |
| 2.              | 33117960 | Bolatti, Agustín Mario | 4                 | 660                        | 280                    | 420        | 1360          |
| 3.              | 24205344 | Alpiri, María Victoria | 2                 | 1000                       | 50                     | 0          | 1050          |

Firma y aclaración de los miembros de la Comisión Evaluadora.



Lic. Marcela Mabres  
Decana Normalizadora  
Facultad de Educación y Salud  
Universidad Provincial de Córdoba



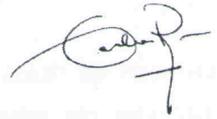
Lic. Cecilia Ávalos  
Facultad de Educación y Salud  
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. MARCELA MABRES  
Decana Normalizadora  
Facultad de Educación y Salud  
Universidad Provincial de Córdoba



Prof. Fabian Gomez  
Facultad de Educación y Salud  
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Gabriela Ruiz  
Facultad de Educación y Salud  
Universidad Provincial de Córdoba



Facultad de Educación y Salud - Dr. Domingo Cabred  
Deodoro Roca S/N - Tel: +54 0351-4585590 / 4348859  
www.upc.edu.ar